

Montevideo, 27 de junio de 2018.

**V I S T O:** estos antecedentes relacionados con el llamado para el “Servicio de mantenimiento de 5 máquinas de coser, ubicadas en el Sector Lavadero y Lencería del C.H.P.R”, Licitación Abreviada N°109/2018.

**RESULTANDO:**

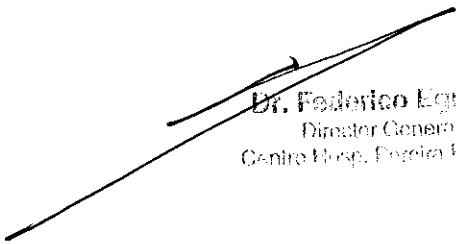
1. que se presentó una única oferta, por la firma HUGO MÁQUINAS LTDA., la cual se rechaza en Acto de Apertura (folio 39) amparándose en lo establecido en punto 7 del Pliego Particular de Condiciones “Declaración Jurada de no ingresar en la incompatibilidad prevista en el Art. 46 del TOCAF (Anexo II), la falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta”.
2. que no se cuenta con ninguna oferta válida para proceder con el llamado antes mencionado.

**CONSIDERANDO:** que es imprescindible el servicio antes mencionado para este Centro Hospitalario.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL  
RESUELVE**

- 1) Dejar sin efecto el presente llamado y autorizar la realización de una Contratación Directa por Excepción al amparo del numeral 2) del apartado C del artículo 33 del TOCAF.
- 2) Pase a Compras a efectos de notificar a todos los interesados y publicar en web de Compras Estatales.
- 3) Archivar el presente llamado.

ap  
Ab



Dr. Federico Equino  
Director General  
Centro Hosp. Pereira Rossell

AU  
RE